



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
ASESORIA JURIDICA

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE  
OBRA CELEBRADO ENTRE LA I.  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA EMPRESA  
CONSTRUCTORA ROURA LIMITADA.

DECRETO EXENTO 1620/2013

RECOLETA, 27 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1.226, de 16 de abril de 2013, de la Municipalidad de Recoleta que dispone la adjudicación de la propuesta "**OBRAS DE INSTALACIÓN CIRCUITOS DEPORTIVOS, MOBILIARIO URBANO Y REPARACIÓN DE PLATABANDA U. VECINAL N° 3**", a la **EMPRESA CONSTRUCTORA ROURA LIMITADA**;
- 2.- El contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y la empresa Constructora Roura Limitada, con fecha 23 de abril de 2013.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE** el contrato de ejecución de obra celebrado entre la I. Municipalidad de Recoleta y la empresa Constructora Roura Limitada, cuyo objeto es realizar las obras correspondientes a 3 proyectos que se desarrollarán en el territorio de la Unidad Vecinal N° 3, lo cual forma parte del Programa de Espacios Públicos Seguros, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de conformidad a los términos de referencia, las especificaciones técnicas entregadas por la Unidad Técnica, y la oferta presentada por el contratista;
- 2.- **EI VALOR** de las obras contratadas será la suma única y total de **\$58.982.194.-** (cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos) IVA incluido;



3.- EI PLAZO de ejecución de la obra será de 59 (cincuenta y nueve) días corridos, contados desde el día posterior a la fecha de suscripción del acta de entrega de terreno;

4.- IMPÚTESE el gasto que genere el contrato al ítem N° 114.05.01.128; C.C. 2-70.06.03, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

JPC/HS/JCZV

